

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-600/2013 /

Colina, 21 de marzo de 2013

VISTO: Acuerdo N° 22 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 21 de marzo de 2013. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Mejoramiento Skatebowl, Población José Fuentes Guerra" ID-2686-6-C013. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, el Director de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas, el Director de Obras y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente don Ernesto Alejandro Johansen Sanguino, que presenta una propuesta económica dentro del marco presupuestario y cumple con el itemizado para la ejecución del proyecto; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 22 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 21 de marzo de 2013 **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Mejoramiento Skatebowl, Población José Fuentes Guerra**" ID-2686-6-C013, al oferente **ERNESTO ALEJANDRO JOHANSEN SANGUINO**, por un monto de \$ 22.790.000.- (veintidós millones setecientos noventa mil pesos) con impuesto. Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.31.02.004.031.000 denominado "Mejoramiento Skatebowl Población José Fuentes Guerra (PMU) " del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/JSM/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DOM
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 22-2013

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Mejoramiento Skatebowl, Población José Fuentes Guerra" ID-2686-6-C013. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, el Director de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas, el Director de Obras y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente don Ernesto Alejandro Johansen Sanguino, que presenta una propuesta económica dentro del marco presupuestario y cumple con el itemizado para la ejecución del proyecto; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Mejoramiento Skatebowl, Población José Fuentes Guerra**" ID-2686-6-C013, al oferente **ERNESTO ALEJANDRO JOHANSEN SANGUINO**, por un monto de \$ 22.790.000.- (veintidós millones setecientos noventa mil pesos) con impuesto. Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.31.02.004.031.000 denominado "Mejoramiento Skatebowl Población José Fuentes Guerra (PMU) " del presupuesto municipal vigente.